

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar capacitaciones obligatorias en materia de derechos, inclusión y respeto a las personas con discapacidad y/o capacidad restringida para todos los conductores de vehículos pertenecientes a las empresas de transporte público.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pedido de las presentes capacitaciones busca promover la inclusión y fomentar la igualdad de oportunidades, el acceso al trabajo, la educación y la vida independiente de las personas con discapacidad y/o capacidad restringida.

Asimismo, busca sensibilizar y brindar información sobre lo que tiene que ver con el buen trato a estas personas, en este caso pensado exclusivamente para todos los conductores de las empresas de transporte público.

Como sabemos, al día de la fecha ,quedan muchas barreras que derribar en lo concerniente al buen trato, derechos y respeto a las personas con discapacidad y/o capacidad restringida por tanto es fundamental visibilizar a estos sectores de la sociedad, muchas veces relegados.

Ya existen muchos testimonios de malos tratos hacia este grupo minoritario a la hora de usar el transporte público por el uso del Certificado Único de Discapacidad (CUD) o por simplemente no poder subir rápido al vehículo, llevar silla de ruedas o ser no vidente.

Proponemos que las capacitaciones sean de manera obligatoria, presenciales o a distancia de varios encuentros para todos los conductores de transporte público de empresas que operen dentro de nuestro territorio.

En dicho encuentros podrán enseñarse aspectos básicos de las personas con discapacidad, tipos de discapacidades, tratos no discriminatorios y dignos, como también primeros auxilios.

Esta propuesta ya fue desarrollada y llevada a cabo en varias localidades de la provincia de Buenos Aires, asimismo, otras provincias también lo han realizado, ya que educar es la herramienta clave para una sociedad más equitativa y empática.

Desde nuestro lugar, consideramos que la discapacidad no puede reducirse simplemente a un problema de salud o a una condición física o mental de la persona, sino que depende, por ejemplo, de barreras que la sociedad impone para el pleno acceso a los servicios, el uso de tecnologías o el ejercicio de los derechos.

Cabe destacar que de igual modo estamos pensando en los adultos mayores, muchos tienen discapacidades y no se los respeta a la hora abordar o descender del vehículo ya son incontables los casos de ancianos que se han lesionado por que el transporte arranca cupido y no espera.

Por lo expuesto, es clave realizar acciones concretas que tengan impacto directo en las barreras del transporte público y agregó y lograr que los conductores se conviertan en actores vitales que promuevan la inclusión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial